

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ACUERDO de 28 de noviembre de 2008 sobre notificación de requerimiento de acreditación de representación en recurso administrativo contra la resolución recaída en el expediente sancionador n.º C-009/2007, en materia de consumo. (2008AC0039)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de acreditación de representación en el recurso administrativo interpuesto contra sanción recaída en expediente número C-009/2007, se procede a realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el tenor literal siguiente:

Con relación al recurso de alzada interpuesto por D.ª María Antonia Rico Maesso, en nombre y representación de Teleinformática y Comunicaciones, S.A., frente a Resolución sancionadora, de fecha 25 de octubre de 2007, de la Jefe de Servicio de Consumo y Participación, recaída en expediente sancionador n.º C-009/2007, se observa la no acreditación de la representación necesaria para su interposición, por lo que de conformidad con los artículos 32, 71, y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por ello, se le requiere para que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, aporte la documentación preceptiva acreditativa de la representación para la interposición del recurso.

Asimismo, se le advierte que, en caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008. El Director General del Instituto de Consumo de Extremadura, PEDRO GARCÍA RAMOS.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos, tramitados en la provincia de Cáceres. (2008084791)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario